

MOCIÓN EN APOYO DE LOS DERECHOS DE TRABAJADORES Y USUARIOS DE CENTRO POLIVALENTE DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de enero de 2012 fue inaugurado el Centro Polivalente para personas con discapacidad en situación de dependencia, situado en la calle Portobelo sobre terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Sevilla a tal fin. Dicho centro, de cinco plantas y dotado de las mejores condiciones para la atención a un colectivo de 28 usuarios residentes y una unidad de estancias diurnas para 40 personas, ha venido siendo gestionado hasta la fecha por la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE). Su edificación fue financiada con aportaciones de la Junta de Andalucía, el Gobierno central, así como otras entidades de carácter privado.

En abril de 2014, la entidad CANF-COCEMFE es declarada en concurso de acreedores ante la situación de insolvencia financiera y la acumulación de deudas con la plantilla, administraciones públicas y proveedores. En la actualidad, la administración concursal ha presentado propuesta de Expediente de Regulación de Empleo para la extinción de la relación laboral con los más 901 trabajadores y trabajadoras vinculados a la entidad (en los centros de Sevilla y Granada, así como en los propios servicios centrales de CANF-COCEMFE), ante la inminente liquidación de la personalidad jurídica de esta misma.

Ante esto, la situación que padecen los 28 usuarios y los casi 50 trabajadores que vienen desarrollando su actividad profesional en el centro de Sevilla es de enorme incertidumbre y angustia. Para los primeros, su mantenimiento en el centro sevillano es vital de cara a no producir los trastornos derivados de un virtual traslado a otra residencia de esta u otra provincia, para seguir facilitando las visitas de familiares y poder seguir disfrutando de las inmejorables condiciones de unas instalaciones sin

parangón en la provincia. Para los trabajadores y trabajadoras, que vienen desempeñando su labor de manera profesional con una media de entre 6 meses y 14 meses de impago de nóminas, el mantenimiento en sus puestos de trabajo es un derecho adquirido que no precisa de mayores justificaciones. Cuando la entidad gestora no cumplía sus obligaciones de pago, generando deudas insostenibles para cualquier familia, y las administraciones omitían cualquier intervención que remediarse esa situación, esta plantilla ha seguido viniendo a trabajar por su compromiso moral, personal y profesional con los 28 usuarios que son ya parte de su familia. Se recuerda que estas personas, dada sus características, precisan de una atención continuada las 24 horas de los 365 días del año. No caben. Por tanto, periodos de vacío de una actividad que hoy se mantiene por el compromiso de la plantilla.

Los representantes de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia, ante la inminente liquidación de CANF-COCEMFE y la necesaria renovación del contrato relativo a la atención de las 28 personas usuarias, asumió públicamente un compromiso: usuarios y trabajadores iban a permanecer en el Centro Polivalente una vez éste pasase a ser gestionado por una nueva entidad solvente que asegurase capacidad de gestión y pago regular de salarios. Se situó como fecha estimativa la del 28 de febrero, fecha de finalización inicial del contrato mencionado.

La proximidad de la fecha de finalización del contrato, unido al inicio del periodo de consultas del ERE extintivo para toda la plantilla, ha sumido a usuarios y trabajadores en un estado de lógica angustia y enorme incertidumbre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULV-CA eleva al Pleno del Ayuntamiento la toma de los siguientes:

ACUERDOS

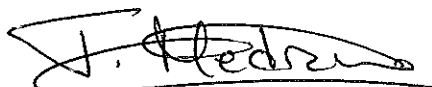
PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla a las personas usuarias del Centro Polivalente, así como a los trabajadores y trabajadoras del mismo y de cuyo celo profesional y compromiso viene dependiendo la atención de los primeros.

SEGUNDO.- Hacer valer la titularidad municipal de los suelos sobre los que se ubica el Centro Polivalente para asegurar que el uso de los mismos seguirá siendo el mismo y advertir de la imposibilidad de modificar el uso sin poner en riesgo la propia cesión de uso del terreno por parte del Consistorio.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a hacer efectivo el compromiso adquirido para el mantenimiento de las personas usuarias y trabajadores en dicho centro una vez sea resuelto la adjudicación del servicio a otra entidad.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, así como a la representación de los trabajadores y trabajadoras y de las personas usuarias del centro.

Sevilla, a 24 de febrero de 2015



Josefa Medrano Ortiz

Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA